



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.047

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2018-00035	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	JUAN DE JESUS FIGUEREDO	ISRAEL MEDINA Y SERAFIN GOMEZ	Aprueba liquidación del crédito	1	07 de septiembre de 2020
2018-00053	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ALFONSO LUQUE RUEDA	VIVIANA EMILCE AVILA y ALBA ROSMERY AVILA	No reconoce personería abogado.	1	07 de septiembre de 2020
2018-00053	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ALFONSO LUQUE RUEDA	VIVIANA EMILCE AVILA y ALBA ROSMERY AVILA	Se abstiene de decretar medida cautelar	2	07 de septiembre de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **08 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria